



**ACUERDO No. CSJATA18-194**  
**Miércoles, 3 de octubre de 2018**

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, lista de candidatos para proveer en propiedad unos cargos de Juez Promiscuo Municipal de Repelón”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 28 de septiembre del año en curso a través del Oficio CJO18-3768 del 27 de septiembre de 2018, la relación de aspirantes por sede Jueces de la República y Traslado publicadas durante el mes de septiembre de 2018, donde hubo vacancia definitiva.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Repelón, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, al momento de ofertar la vacante.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE REPELÓN**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Administración de la Carrera Judicial  
Convocatoria Funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria 22

Relación de Aspirantes por Sede

Cargo: 220505 - Juez Promiscuo Municipal

Despacho: Juzgado Promiscuo Municipal

Sede: Repelón - Atlántico

Fecha Publicación: 03/06/2018      Numero de Vacantes Reportadas: 1

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Cursos de Formación Judicial	Prueba Psicológica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Publicaciones	Puntaje Total
1	22852688	ROA MONTALVO	KAROL NATALIA	307,45	154,03	118,00	37,58	0,00	0,00	617,06

Total Aspirantes: 1

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la presente lista junto con los datos de contacto.

*[Handwritten signature]*



**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero, con base en el listado de datos de contactos remitidos por la Doctora CLAUDIA M. GRANADOS, en su condición de Directora de la Unidad de Carrera Judicial.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ**  
Magistrado Ponente



**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Magistrada

CREV/VRQ